



LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ARTÍCULO 84 FRACCIÓN XLI INCISO G)

OBLIGACIÓN
El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA.
Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.

NO SE GENERÓ INFORMACIÓN.

No se generó movimiento alguno de donaciones en el periodo reportado, por lo que no hubo asuntos supuestos del artículo 37 de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Para cumplir con las características técnicas de publicación, se expone la leyenda de no se genera en los criterios relativos al donatario, en los criterios de montos se pone valor 0 y en criterios de fecha se pone fecha de actualización del formato, en los criterios de las columnas E y F, se selecciona opción del catálogo (predeterminadas) en este formato.

“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”.

